



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO, GESTIÓN 2022, CON EL PROPOSITO DE COMPROBAR LA EXISTENCIA O NO DE DOBLE PERCEPCIÓN**

**DP/UAIN/INF/02/2023**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2023 y Memorandum DP-UAI N° 005-2023, emitido por Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, donde se instruye realizar la ***Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, gestión 2022 con el propósito de comprobar la existencia o no de Doble Percepción.***

El objetivo de la presente revisión es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, y comprobación de la existencia o no de doble percepción de salarios con recursos del Estado en la Defensoría del Pueblo, durante la gestión 2022, en consideración al Decreto Supremo N° 4646 de 29 de diciembre de 2021 que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1413 de 17 de diciembre de 2021, Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2022.

El objeto lo constituye toda la información y documentación que respalda la emisión y pago de planillas mensuales de sueldos y salarios de personal permanente y de consultores individuales de línea de la Defensoría del Pueblo, en la gestión 2022.

La revisión de referencia se efectuó de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, puesta en vigencia a partir del 1 de noviembre de 2012 y estará dirigido a evaluar el cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público de la Defensoría del Pueblo a través de "Declaración Jurada de ingresos por el ejercicio de más de una actividad en el sector público" y "Declaración de Inexistencia de Incompatibilidades" del personal de planta y Consultores Individuales de Línea que prestaron servicios remunerados en la gestión 2022.





DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**DP/UAIN/INF/02/2023**

Por lo expuesto en el acápite 3 "Resultados de la verificación" del presente Informe, como resultado la evaluación efectuada, se establece que la Defensoría del Pueblo, durante la gestión 2022 cumplió con los procedimientos para la elaboración de planillas de haberes y para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales para personal de planta y consultores de línea de la Defensoría del Pueblo, producto de los cuales si bien se presentó un caso respecto a que la suma de sus ingresos superaban el importe máximo permitido por la normativa vigente, se efectuó el correspondiente descuento de acuerdo a lo establecido Decreto Supremo N° 4646 de 29 de diciembre de 2021, Reglamento al Presupuesto General del Estado Gestión 2022.

Sin embargo, sin perjuicio de lo señalado, cabe señalar, que se advirtió observaciones de control interno producto del análisis señalado precedentemente, mismos que fueron expuestos en el Informe de Control Interno emergente del Examen de Confiabilidad de los Estados Financieros de la Defensoría del Pueblo al 31 de diciembre de 2022.

Se recomienda a su autoridad, tomar conocimiento del presente informe y proceder al archivo del mismo.

Es cuanto tengo a bien informar.



Mónica Livia Marmasillo Chávez  
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Paz, 27 de febrero de 2023.